



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

Esta Diputación Provincial al punto que se indica, de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto núm. 2.5.1.- Junta de Gobierno de 21 de diciembre de 2018.- Delegación de Servicios Sociales y Centros Asistenciales.- Aprobación de valoración definitiva de beneficiarios de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2018, correspondiente a la adecuación funcional de viviendas de personas discapacitadas y mayores de 65 años, concesión de las ayudas y abono anticipado.

Por la Diputada de la Delegación de Servicios Sociales y Centros Asistenciales, en escrito de fecha 12 de diciembre de 2018, se ha efectuado una propuesta relativa a: *“Aprobación de valoración definitiva de beneficiarios de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2018, correspondiente a la adecuación funcional de viviendas de personas discapacitadas y mayores de 65 años, concesión de las ayudas y abono anticipado”*, que copiada textualmente dice:

“PROPUESTA, que presenta la Diputada Delegada de Servicios Sociales y Centros Asistenciales, a la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, relativo a: Aprobación de valoración definitiva de beneficiarios de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2018, correspondiente a la adecuación funcional de viviendas de personas discapacitadas y mayores de 65 años, concesión de las ayudas y abono anticipado.

Conocido tanto el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 5 de abril de 2018 al punto 2.5.1, por el que se aprueban las Bases reguladoras de la Convocatoria para la concesión de las ayudas económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2018, publicadas en el BOP nº 80, de 26 de abril de 2018, Edicto nº 3088/18, como el acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2018, al punto 3.3, que aprueba la convocatoria correspondiente a la adecuación funcional de viviendas de personas discapacitadas y mayores de 65 años, cuyo extracto fue publicado en el BOP nº 125, de 29 de junio de 2018, Edicto nº 4849/18.

Visto el Decreto de la Diputada de Servicios Sociales y Centros Asistenciales nº 2044/2018, de fecha 5 de julio, sobre nombramiento de la Comisión de Valoración, así como el acta de la reunión de la citada Comisión de fecha 16 de octubre de 2018, de la que resulta que las solicitudes presentadas son en total 139, de las que 61 son admitidas, 53 excluidas por falta de consignación presupuestaria, y 25 por no reunir alguno de los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria, por lo que propone, en consecuencia, la concesión de 61 ayudas por un importe total de 200.000,00 €.

Visto el Decreto nº 3578/2018, de 2 de noviembre, por el que se aprobó la valoración provisional de beneficiarios de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2018, correspondiente a la adecuación funcional de viviendas de personas discapacitadas y mayores de 65 años, no habiéndose presentado alegaciones vencido el plazo conferido al efecto tras la pertinente publicación en el tablón de edictos de la sede electrónica de la Excm. Diputación Provincial de Málaga (sede.malaga.es), conforme consta en el Informe de la responsable de Departamento de Registro General en Secretaría General de fecha 26 de noviembre de 2018.



Visto, ello no obstante, el informe de la Adjunta a la Jefatura de Servicio de los SSSSCC, de fecha 28 de noviembre de 2018, en el que se indica la existencia de un error en el listado de beneficiarios aprobado por la Comisión de Valoración por incluirse a un solicitante que había renunciado a la ayuda, siendo el importe total a conceder de 199.259,50 €, no variando el número (61) pero sí la relación final de los destinatarios de las ayudas.

Y teniendo en cuenta la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Málaga, el artículo 15 de las Bases y la Convocatoria de aplicación, especialmente el artículo 8 de esta última, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y los Decretos 1704/2017, de 20 de junio, y 1410/2018, de 31 de mayo, la Diputada Delegada de Servicios Sociales y Centros Asistenciales propone a la Junta de Gobierno la adopción de acuerdo consistente en:

a) Elevar a definitivo el listado provisional de beneficiarios admitidos (61) en relación a las ayudas económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2018, correspondiente a la adecuación funcional de viviendas de personas discapacitadas y mayores de 65 años, aprobado por Decreto 3578/2018, de 2 de noviembre, en relación al Acta de la Comisión de Valoración de 16 de octubre de 2018, modificado según el informe de la Adjunta a la Jefatura de Servicio de los SSSSCC, de fecha 28 de noviembre de 2018, y conceder las mismas por un total de 199.259,50 €, de acuerdo al siguiente detalle:

LISTADO DE SOLICITANTES ADMITIDOS CON INDICACIÓN DEL IMPORTE A CONCEDER Y CONCEPTOS DE LA AYUDA CONCEDIDA

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	BAREMO ECONOMICO	CONCEPTO	CUANTIA
MANILVA	ESPAÑA MACIAS	FRANCISCO	32008853Y	10	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.802,54 €
HUMILLADERO	RODRIGUEZ DOBLAS	ROSARIO	25301359W	10	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	4.000,00 €
MONDA	RIGG	GENE RAYMOND ABBOT	X6161750G	10	ADAPTACIÓN DEL BAÑO Y CUALQUIER OTRA OBRA PARA ADECUACIÓN EFICAZ DE LA VIVIENDA A LAS NECESIDADES DE LA PERSONA SOLICITANTE	4.000,00 €
COLMENAR	LUQUE LUQUE	GLORIA MARÍA	25729920G	10	CUALQUIER OTRA OBRA PARA ADECUACIÓN EFICAZ DE LA VIVIENDA A LAS NECESIDADES DE LA PERSONA SOLICITANTE	3.839,00 €
SAYALONGA	RUIZ ARIZA	MARIO	77474206V	10	ADAPTACION DE COCINA Y MOBILIARIO	3.109,70 €
TORROX	RUIZ ATENCIA	DOLORES	53155499S	8	ADAPTACION DE COCINA Y MOBILIARIO, Y MEJORA Y ADAPTACION DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS Y FONTANERÍA	4.000,00 €



FIRMANTE

ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

a95271eacdb83d5285baec9c53aa4612f084ff55

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

NIF

****813**

FECHA Y HORA

18/01/2019 12:47:46 CET

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	BAREMO ECONOMICO	CONCEPTO	CUANTIA
ISTAN	MACIAS GUTIERREZ	SILVANA	78977095V	8	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	4.000,00 €
ALORA	FERNANDEZ LOPEZ	MARIA JOSE	15887494Z	8	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	2.002,55 €
ALGARROBO	SEGOVIA PORTILLO	DOLORES	24824527Y	8	ADAPTACIÓN DEL BAÑO Y CUALQUIER OTRA OBRA PARA ADECUACIÓN EFICAZ DE LA VIVIENDA A LAS NECESIDADES DE LA PERSONA SOLICITANTE	1.995,29 €
ISTAN	MORENO GUERRERO	MARIA	74802907F	8	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	4.000,00 €
COMARES	MERIDA BUSTOS	ANTONIO	24768054K	8	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	1.501,61 €
COLMENAR	FERNANDEZ MARTIN	PEDRO	24703289R	8	CUALQUIER OTRA OBRA PARA ADECUACIÓN EFICAZ DE LA VIVIENDA A LAS NECESIDADES DE LA PERSONA SOLICITANTE	3.950,00 €
TORROX	DEL RÍO NUÑEZ	JOSE LUIS	20353686C	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.600,96 €
ALFARNATE	ARREBOLA GUERRERO	JULIA	25040954A	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO Y CUALQUIER OTRA OBRA PARA ADECUACIÓN EFICAZ DE LA VIVIENDA A LAS NECESIDADES DE LA PERSONA SOLICITANTE	4.000,00 €
PUJERRA	SIBAJAS MENA	MARIA	25657340N	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.666,00 €
PARAUTA	CALVENTE SANCHEZ	JUAN	25537882Q	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO Y CUALQUIER OTRA OBRA PARA ADECUACIÓN EFICAZ DE LA VIVIENDA A LAS NECESIDADES DE LA PERSONA SOLICITANTE	3.051,00 €
PARAUTA	GUERRERO GUTIERREZ	ISABEL MARIA	74784432R	6	HABITABILIDAD, ADAPTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA VIVIENDA	3.590,00 €



FIRMANTE

ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

a95271eacdb83d5285baec9c53aa4612f084ff55

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

NIF

****813**

FECHA Y HORA

18/01/2019 12:47:46 CET

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	BAREMO ECONOMICO	CONCEPTO	CUANTIA
PERIANA	VEGAS TOLEDO	Mª SOLEDAD	25071303S	6	CUALQUIER OTRA OBRA PARA ADECUACIÓN EFICAZ DE LA VIVIENDA A LAS NECESIDADES DE LA PERSONA SOLICITANTE	1.985,00 €
SIERRA DE YEGUAS	CONTRERAS VILLA	CARMEN	75591367G	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.162,50 €
VILLANUEVA DEL TRABUCO	FERRER ASTORGA	MARIA MILAGROS	74902313F	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.956,17 €
VILLANUEVA DEL TRABUCO	MORENO GARCIA	JOSEFA	24684804P	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	4.000,00 €
ALFARNATEJO	RODRIGUEZ ALBA	ANTONIO	25257387Y	6	ADECUACIÓN DE ANCHO DE PUERTA Y/O ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, INCLUYENDO LA COLOCACION DE PLATAFORMA SALVA-ESCALERA	4.000,00 €
ALORA	GUTIERREZ TRUJILLO	ANA	74750245S	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.448,50 €
COLMENAR	FERNANDEZ MOLINA	FRANCISCO	25236634E	6	HABITABILIDAD, ADAPTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA VIVIENDA	3.872,00 €
CANILLAS DE ACEITUNO	TORRES BUENO	MARIA CABEZA	74800650G	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	4.000,00 €
IZNATE	GARIN JIMENEZ	JUAN ANTONIO	25039524E	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.339,60 €
BENALAURIA	CALVENTE CONDE	MARIA CARMEN	25552674L	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	2.966,00 €
MANILVA	HOLGADO MATEO	CARMEN	24612588N	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	1.842,50 €
MANILVA	MARTIN ARAGON	MARIA	32008066R	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO Y ADECUACIÓN DE PUERTA Y VENTANA; MEJORA Y ADAPTACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICAY FONTANERÍA	4.000,00 €
MANILVA	PINEDA BENITEZ	ANA	74800509R	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO Y ADECUACIÓN DE ANCHO DE PUERTA	1.900,00 €
CAMPILLOS	FORTES MOLINA	MANUELA	25495745S	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	2.564,00 €



FIRMANTE

ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

a95271eacdb83d5285baec9c53aa4612f084ff55

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

NIF

****813**

FECHA Y HORA

18/01/2019 12:47:46 CET

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	BAREMO ECONOMICO	CONCEPTO	CUANTIA
VILLANUEVA DEL TRABUCO	RODRIGUEZ PASCUAL	CONCEPCION	25229796S	6	HABITABILIDAD, ADAPTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA VIVIENDA	4.000,00 €
GENALGUACIL	GALACHE RUBIO	ANTONIA	25653337B	6	CUALQUIER OTRA OBRA PARA ADECUACIÓN EFICAZ DE LA VIVIENDA A LAS NECESIDADES DE LA PERSONA SOLICITANTE	4.000,00 €
ALGARROBO	CLAROS GALVEZ	MERCEDES	74752400P	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.999,00 €
IZNATE	JIMENEZ ARIAS	FRANCISCO	24993742X	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	2.032,80 €
BENARRABA	SANCHEZ NARANJO	JOSEFA	25528672Y	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	1.832,57 €
SIERRA DE YEGUAS	CABELLO MORON	FRANCISCA	28406529B	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	4.000,00 €
BENALAURIA	MARQUEZ FERNANDEZ	ISABEL	25501194J	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.827,62 €
ALORA	ARANDA PEREZ	MANUELA	24782504G	6	MEJORA Y ADAPTACION DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, GAS Y FONTANERÍA	1.166,00 €
MOLLINA	JIMENEZ TORTOSA	CARMEN	25226622S	6	ADECUACIÓN DE ANCHO DE PUERTA Y/O ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, INCLUYENDO LA COLOCACION DE PLATAFORMA SALVA-ESCALERA	4.000,00 €
GAUCIN	VAZQUEZ MENDOZA	CLEMENCIO	74783764T	6	CUALQUIER OTRA OBRA PARA ADECUACIÓN EFICAZ DE LA VIVIENDA A LAS NECESIDADES DE LA PERSONA SOLICITANTE	166,98 €
HUMILLADERO	ORTIZ ESPINAR	PAULA	25281616Q	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	2.444,20 €
VILLANUEVA DEL TRABUCO	GARCIA GARCIA	JOSE ANTONIO	74799033C	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.989,97 €
IZNATE	RUIZ ALARCON	SALVADOR	24812395H	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.121,80 €
MOLLINA	HERRERA ARANA	TERESA	25220684B	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.466,29 €



FIRMANTE

ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

a95271eacdb83d5285baec9c53aa4612f084ff55

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

NIF

****813**

FECHA Y HORA

18/01/2019 12:47:46 CET

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	BAREMO ECONOMICO	CONCEPTO	CUANTIA
COLMENAR	ORTIZ CASQUERO	JESUS DOLORES	26800151E	6	HABITABILIDAD, ADAPTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA VIVIENDA	3.025,82 €
CUEVAS DE SAN MARCOS	PINO REINA	DOLORES	30013433C	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	1.941,50 €
ALFARNATEJO	RETAMERO PASCUAL	JOSEFA	25035437Y	6	CUALQUIER OTRA OBRA PARA ADECUACIÓN EFICAZ DE LA VIVIENDA A LAS NECESIDADES DE LA PERSONA SOLICITANTE	4.000,00 €
TORROX	BUENO MENA	NIEVES	24953598R	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO Y ADECUACIÓN DE ANCHO DE PUERTA	4.000,00 €
ALGARROBO	MOLINA PORTILLO	AMPARO	24740846E	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	4.000,00 €
MOLLINA	GALLARDO LOZANO	JUANA	25239763T	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	2.080,43 €
ARENAS	PAREJA ORTEGA	ANGELES	74813269L	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.999,05 €
CASARABONEL A	NAVARRETE CANTARERO	JOSE	74784752E	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.981,70 €
CASABERMEJA	LOPEZ MUÑOZ	MARIA	25016955Q	6	CUALQUIER OTRA OBRA PARA ADECUACIÓN EFICAZ DE LA VIVIENDA A LAS NECESIDADES DE LA PERSONA SOLICITANTE	4.000,00 €
SAYALONGA	CANTERO ABOLAFIO	MARIA DOLORES	24880416M	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.999,05 €
CASABERMEJA	MUÑOZ SANCHEZ	ANA	74773068E	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	4.000,00 €
FUENTE DE PIEDRA	MARTIN LEON	PAULINO	25258872L	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.896,25 €
SIERRA DE YEGUAS	GONZALEZ GARCIA	DOLORES	25522039C	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	3.135,00 €
JIMERA DE LIBAR	RAMIREZ RUBIO	MARIA	24699387D	6	ADECUACIÓN DE ANCHO DE PUERTA Y/O ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, INCLUYENDO LA COLOCACION DE PLATAFORMA SALVA-ESCALERA	3.282,07 €



MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	BAREMO ECONOMICO	CONCEPTO	CUANTIA
ALFARNATE	ALBA BUENO	CONCEPCION	25257384A	6	ADECUACIÓN DE ANCHO DE PUERTA Y/O ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, INCLUYENDO LA COLOCACION DE PLATAFORMA SALVA-ESCALERA	2.200,00 €
TORROX	URDIALES RODRIGUEZ	CARMEN	25017668Q	6	ADAPTACIÓN DEL BAÑO	2.526,48 €

Total solicitudes estimadas: 61 solicitudes.
 Importe de las ayudas estimadas: 199.259,50 €.

b) Excluir definitivamente a las siguientes personas por no cumplir con los requisitos de la convocatoria:

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSION
COMPETA	FRIEDA TEASDALE	INGEBORG ANNA	X1137310Y	EXCLUIDA POR NO CUMPLIR LOS CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA (SOLICITARON PARA REHABILITACION)
SAYALONGA	FERNANDEZ SANCHEZ	MARIA TERESA	28372008J	EXCLUIDA POR SUPERAR INGRESOS
SAYALONGA	PEREZ SANCHEZ	JOSE	24749774A	EXCLUIDA POR SUPERAR INGRESOS
SAYALONGA	SANCHEZ DE VICENTE	FLORENCIO	24879704Y	EXCLUIDA POR SUPERAR INGRESOS
VALLE DE ABDALAJIS	MARTIN GUTIERREZ	CRISTOBAL	74756538Y	DESESTIMIENTO
ALMARGEN	GARCIA VIVAS	FRANCISCO	25500442C	DESESTIMIENTO
CAMPILLOS	PALACIOS DURAN	CARMEN	74900325C	SUPERA INGRESOS
CAMPILLOS	PEREZ DE LA PASCUA	MARIA DEL CARMEN	13861250R	DESESTIMIENTO
CAMPILLOS	ROMERO MARTIN	FELICIANO	74786380V	SUPERA INGRESOS
HUMILLADERO	FERNANDEZ MORALES	ROSA MARIA	35060994R	DESESTIMIENTO
HUMILLADERO	MOLERO MORALES	JOSE	25293648L	SUPERA INGRESOS
SIERRA DE YEGUAS	JIMENEZ CAIZ	MARIA REYES	74909788F	SUPERA INGRESOS
TEBA	CAMARENA ESCALANTE	JOSEFA	24694935L	SUPERA INGRESOS
TEBA	GARCIA POLO	ISABEL	74798244J	DESESTIMIENTO
PERIANA	GODOY LUQUE	ANA	52570300M	EXCLUIDA SUPERA INGRESOS
PERIANA	TORRES VALERO	SILVIA	74889080E	EXCLUIDA SUPERA INGRESOS

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSION
VIÑUELA	CAMPOS FERNANDEZ	FRANCISCA	52571725G	EXCLUIDA SUPERA INGRESOS
VIÑUELA	GARCIA GOMEZ	MARIA	25011135S	EXCLUIDA SUPERA INGRESOS
BENALAURIA	BARRANCO ARROYO	TERESA	25500996E	NO CUMPLE CRITERIOS DE CONVOCATORIA(SOLICITARON PARA REHABILITACION)
BENARRABA	AVILES MENA	JUAN	31807288J	SUPERA INGRESOS
CORTES DE LA FRONTERA	MOREJON PANIZ	JOSEFA	31997388H	NO CUMPLE CRITERIOS DE CONVOCATORIA (SOLICITARON PARA REHABILITACION)
MONTEJAQUE	ESPINOSA MELGAR	LUISA	74756979X	NO CUMPLE CRITERIOS DE CONVOCATORIA (SOLICITARON PARA REHABILITACION)
CORTES DE LA FRONTERA	TORRES CABEZA	MARGARITA	25561920L	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
COLMENAR	CABELLO ZAFRA	FRANCISCO	24686121Z	SUPERA INGRESOS
ALFARNATEJO	LUQUE LUQUE	MARIA	25257968N	SUPERA INGRESOS
ALMARGEN	MARQUEZ ÁLVAREZ	FRANCISCO	25512244T	DESESTIMIENTO

c) Desestimar las siguientes solicitudes por exceder del crédito disponible en la convocatoria, sin perjuicio de que puedan ser atendidas en caso incrementarse el mismo conforme a lo previsto en su artículo 8:

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	CUANTIA
CANILLAS DE ALBAIDA	EXTREMERA LOPEZ	MANUEL	40508129 T	6	5.082,00 €	4.000,00 €
TORROX	PENDON GARCIA	RAFAEL	24724131 M	6	3.410,99 €	3.410,99 €
SAYALONGA	PEREZ SANCHEZ	MARIA DE LOS ANGELES	24817771 N	6	3.999,05 €	3.999,05 €
BENAMARGO SA	OCON GARCIA	JOSE ANTONIO	52574350 F	6	2.002,00 €	2.002,00 €
HUMILLADERO	GONZALEZ SANCHEZ	MARIA	24714192 W	6	1.564,53 €	1.564,53 €
GUARO	LARA DOMINGUEZ	ISABEL	24678897 N	6	4.000,00 €	4.000,00 €
MANILVA	RODRIGUEZ CONTRERAS	FRANCISCO	74800496 B	6	4.000,00 €	4.000,00 €
HUMILLADERO	LUQUE RODRIGUEZ	JOSE	25297418 V	6	2.227,50 €	2.227,50 €
BENARRABA	ROMERO OCAÑA	CATALINA	74779467 G	4	4.000,00 €	4.000,00 €
VILLANUEVA DEL TRABUCO	FERNANDEZ PEREZ	ANTONIO ESTEBAN	25316485 V	4	4.781,92 €	4.000,00 €
TEBA	RODRIGUEZ VERDUGO	JOAQUINA	22896163 P	4	4.620,00 €	4.000,00 €
TORROX	LOPEZ GARCIA	MAGDALENA	36476339 H	4	3.035,00 €	3.035,00 €
VILLANUEVA DEL TRABUCO	ROPERO GEMAR	PILAR	25280185 B	4	3.278,47 €	3.278,47 €



ALMARGEN	OTERO ZAMORA	SUSANA CLARA	74903176 L	4	2.541,00 €	2.541,00 €
CARRATRACA	GARCIA CAÑETE	FRANCISCA	74791739 V	4	4.000,00 €	4.000,00 €
CORTES DE LA FRONTERA	MARQUEZ MONTERO	ANTONIO	25510370 N	4	1.880,00 €	1.880,00 €
FUENTE DE PIEDRA	TEJADA ALMOHALLA	JOSE	25220262 A	4	4.056,00 €	4.000,00 €
BENALAURIA	CALVENTE ALVAREZ	PASCUALA	74757906 V	4	1.815,00 €	1.815,00 €
TORROX	MOLINA MUÑOZ	JESUS	38536501 R	4	3.703,81 €	3.703,81 €
VILLANUEVA DEL TRABUCO	BOLAÑOS SANCHEZ	CARMEN	25253681 A	4	2.851,97 €	2.851,97 €
VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	MARIN FUENTES	INES	74899939 W	4	3.417,88 €	3.417,88 €
COMARES	CUETO RANEA	DOLORES	74764106 F	4	3.058,00 €	3.058,00 €
CANILLAS DE ALBAIDA	ARREBOLA OÑATE	FRANCISCO	74792515 B	4	3.200,00 €	3.200,00 €
SAYALONGA	SANCHEZ FERNANDEZ	ANTONIO	24817511 M	4	3.999,05 €	3.999,05 €
HUMILLADERO	ALMIRON RECIO	ISABEL	25268301 H	4	1.566,95 €	1.566,95 €
ALORA	GARCIA CASTILLO	REMEDIOS	25292234 P	4	2.423,69 €	2.423,69 €
ALGARROBO	RAMOS RIVAS	ESTER	24942811 R	4	4.000,00 €	4.000,00 €
ALMACHAR	ESPAÑA VILLALBA	TRINIDAD	52572979 Q	4	4.000,00 €	4.000,00 €
HUMILLADERO	ESTEBAN CORTES	JOSE ANTONIO	74907212 F	4	4.339,50 €	4.000,00 €
FUENTE DE PIEDRA	DURAN TOBARIAS	ESPERANZA	25287374 R	4	2.626,89 €	2.626,89 €
SALARES	MARTIN CRESPILO	AURELIO	24977704 A	4	4.000,00 €	4.000,00 €
CASARABONELA	SANCHEZ GUERRA	JUAN	24621736 Y	4	2.079,00 €	2.079,00 €
ARCHIDONA	SANTANA TIRADO	MARIA DOLORES	74901571 R	4	4.015,00 €	4.000,00 €
MANILVA	RODRIGUEZ VALENCIA	JOSEFA	28858464 L	4	4.000,00 €	4.000,00 €
MANILVA	GARCIA HOLGADO	JOSEFA	31814550 F	4	2.589,00 €	2.589,00 €
TORROX	ARIZA MUÑOZ	MANUEL	25031937 W	4	907,50 €	907,50 €
SIERRA DE YEGUAS	JIMENEZ MANCHEÑO	DOLORES	25519840 Y	4	3.474,74 €	3.474,74 €
CUEVAS DE SAN MARCOS	JAIMEZ CAMPOS	SALVADOR JESUS	50643116 Z	4	4.000,00 €	4.000,00 €
MANILVA	RODRIGUEZ CONTRERAS	JUAN	74763428 L	4	2.871,49 €	2.871,49 €
MANILVA	ROJAS MORA	ISABEL	74753582 V	4	1.595,00 €	1.595,00 €
VILLANUEVA DEL TRABUCO	CAMPOS OLMEDO	GRACIA MARIA	24819860 P	4	3.924,99 €	3.924,99 €
PERIANA	GODOY PAREDES	ANTONIO	74809772 H	4	1.792,76 €	1.792,76 €
ALGARROBO	CLAROS RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	53929415 G	4	4.000,00 €	4.000,00 €
CASABERMEJA	RAMIREZ JURADO	MARIA	24898018 N	4	4.000,00 €	4.000,00 €
CAMPILLOS	GUERRERO GALEOTE	DIEGO	24697925 L	4	2.450,00 €	2.450,00 €
IZNATE	MARTIN PEREZ	FELIX	74795039 M	4	1.815,00 €	1.815,00 €
VIÑUELA	JIMENEZ MAYA	MANUELA	74611440 S	4	1.984,00 €	1.984,00 €



FIRMANTE

ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

a95271eacdb83d5285baec9c53aa4612f084ff55

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

NIF

****813**

FECHA Y HORA

18/01/2019 12:47:46 CET

CUEVAS BAJAS	DOBLADO CASADO	ANTONIO	24686946 B	4	1.954,15 €	1.954,15 €
BENAOJAN	MOLINA HEREDIA	FELIX	25539281 N	4	1.415,70 €	1.415,70 €
VILLANUEVA DEL TRABUCO	ORTIGOSA FERNANDEZ	VICTORIA	25279651 Y	4	4.110,97 €	4.000,00 €
CUEVAS DE SAN MARCOS	RUIZ MORENO	PILAR	25319129 Q	4	4.000,00 €	4.000,00 €
PERIANA	YUSTE YUSTE	ANTONIA	74762704 P	4	1.000,00 €	1.000,00 €

d) Abonar anticipadamente las ayudas concedidas, por importe total de 199.259,50 €, tras su aprobación.

e) Indicar que el gasto previsto se imputará a la aplicación presupuestaria 2018/2512/1522/780000 (Proyecto de gasto 2018.2.1522.1).

f) Fijar como plazo de ejecución desde el día siguiente a la publicación en el BOP de Málaga del extracto de la Convocatoria de las presentes ayudas, efectuada el 29 de junio de 2018, y hasta 8 meses después de la resolución de concesión de la ayuda, y como plazo de justificación hasta 11 meses después de dicha concesión.

g) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Servicios Sociales y Centros Asistenciales para su notificación a los interesados mediante publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Málaga (<https://sede.malaga.es> o en la que se establezca al efecto en su lugar) así como, con carácter informativo, en los tablones de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, por un periodo de 1 mes, con expresión de que agota la vía administrativa y recursos procedentes, con remisión a la BDNS.”

En el expediente figura informe del Jefe de Servicio de Derechos Sociales y Atención Especializada y el correspondiente documento contable (Q/2018/412) de Intervención.

Conocido el contenido de la anterior propuesta, la Junta de Gobierno por unanimidad acuerda su aprobación.

Lo que le traslado a Vd. indicándole asimismo, en relación a los recursos que en su caso puede interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. Si optara por interponer el Recurso de Reposición potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

LA SECRETARÍA



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a95271eacdb83d5285baec9c53aa4612f084ff55

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2019_0000000000000000000000001279571

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 18/01/2019 8:31:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a95271eacdb83d5285baec9c53aa4612f084ff55

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf